

Regidor, Dr. Armando Soltero Macías
Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura

Regidor, Dr. Juan José Cuevas García
Presidente de la Comisión Edilicia de
Recreación y Deporte

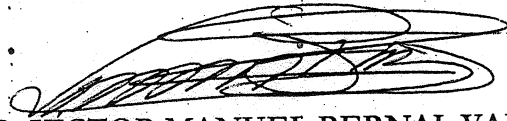
Presentes

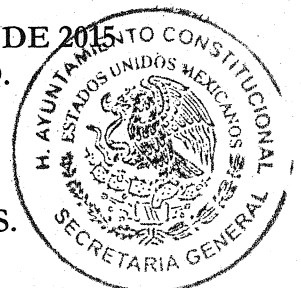
El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 24 de Noviembre de 2015 dos mil quince, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la entonces Regidora, Lic. Silvia Lorena Cuevas Martínez, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Recreación y Deporte, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, solicite al Consejo Municipal del Deporte, considere a la Charrería dentro de sus programas de iniciación deportiva; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 032/2015

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 15 quince votos a favor; así como 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de **CULTURA y RECREACIÓN Y DEPORTE**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la entonces Regidora, Lic. Silvia Lorena Cuevas Martínez, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Recreación y Deporte, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, solicite al Consejo Municipal del Deporte, considere a la Charrería dentro de sus programas de iniciación deportiva.
Notifíquese.-

ATENTAMENTE
PUERTO VALLARTA, JAL; A 24 DE NOVIEMBRE DE 2015
EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.


MTRO. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS.



C.o.p.-Expediente.

PUERTO VALLARTA

